



DECRETO N° 3785

LAJA, octubre 02 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008.
- 2.- Convenio de fecha 04.09.09.
- 3.- Resolución Exenta N° 2039 de fecha 29.09.09.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de pavimentar calle Costanera Sur.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el convenio de fecha 04.09.09, entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción pavimento calle Costanera Sur, Laja", Código BIP 30084927-0.
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$77.654.- iva incluido.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine es decreto a la cuenta complementaria 11405 aplicación de fondos de administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/IV/GSR/kmc *02/10/09

DISTRIBUCIÓN:!

- Secretaria Municipal
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE